


DDYA	RESOLUCIÓN N.º042-PCM-2026	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO A CUENTA FACTURA A LA FIRMA CÁRDENAS CARLOS EMANUEL

ANTECEDENTES

Resolución 020-PCM-2026.

La factura 00002-00000031 de fecha 22/01/26 presentada por la firma CÁRDENAS CARLOS EMANUEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CÁRDENAS CARLOS EMANUEL corresponde al pago a cuenta por la reforma integral del baño sector de coordinación del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CÁRDENAS CARLOS EMANUEL. factura 00002-00000031 de fecha 22/01/26 por un monto de pesos tres millones.....\$3.000.000,00

El comprobante presentado por la firma corresponde al pago a cuenta por la reforma integral del baño sector de coordinación del Concejo Municipal.

Pendiente a pagar.....\$1.981.657,57

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de enero 2026  
GRDR/GP/sag